



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Director/a Hospital "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir	Director/a Servicio Salud de Magallanes	Hospital Comunitario " Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir	Profesional Ley N° 18.834	44 horas.

Creado/ Actualizado por:	Firmas
Profesional Departamento Desarrollo Organizacional Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Servicio de Salud Magallanes	

Fecha de Emisión: 16.03.2022

Revisado y Trabajado con:	Firmas
Subdirector/a (S) de Gestión Asistencial Servicio Salud Magallanes	 
Asesor Jurídico Departamento de Asesoría Jurídica Servicio Salud Magallanes	 

Visado por:	Firmas
Director/a Servicio de Salud Magallanes	 

PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir y gestionar áreas clínicas, técnico – asistenciales y administrativas, con los recursos asignados y de conformidad con las políticas, normas, planes y programas correspondientes al modelo de gestión de establecimiento comunitario, siempre en coordinación y bajo la supervisión y control de la Dirección del Servicio Salud Magallanes.

FUNCIONES

- ✓ Programar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar todas las actividades del Hospital Comunitario de Porvenir.
- ✓ Dirigir la ejecución de los programas y acciones de salud y coordinar, asesorar, inspeccionar y controlar todas las dependencias del Establecimiento.
- ✓ Diseñar y elaborar un Plan de Desarrollo del Establecimiento y coordinar, controlar y evaluar su ejecución.
- ✓ Organizar internamente el Establecimiento y asignar las tareas correspondientes, conforme a la ley y la normativa vigente.
- ✓ Presentar anualmente al Director del Servicio el proyecto de presupuesto del Establecimiento y ejecutarlo una vez aprobado, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia.
- ✓ Estudiar y presentar al Director del Servicio iniciativas y proyectos con sus respectivos análisis y antecedentes, que tiendan a ampliar o mejorar las acciones de salud, indicando sus fuentes de financiamiento.
- ✓ Ejercer las funciones de administración del personal y gestión de personas. En estas materias el Director podrá:
 - a) designar suplentes,
 - b) contratar personal, siempre que no implique aumento de la dotación del Establecimiento,
 - c) aceptar renunciaciones voluntarias,
 - d) designar funcionarios en comisiones de servicios y cometidos funcionales,
 - e) destinar funcionarios dentro del mismo Establecimiento o a otros dependientes del Servicio,
 - f) autorizar, conceder o reconocer feriados, permisos con o sin goce de remuneraciones dentro del país, licencias por enfermedad, reposos preventivos o maternales, y reconocer, prorrogar y poner término a asignaciones familiares y prenatales,

- g) ordenar la instrucción de investigaciones sumarias y sumarios administrativos, aplicar medidas disciplinarias, inclusive la suspensión de funciones, absolver, sobreseer y resolver sobre todas las materias relacionadas con esos procedimientos,
- h) declarar accidentes en actos de servicio;
- ✓ Ejecutar acciones de salud pública, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, según las indicaciones del Director de Servicio, en el marco de los Convenios celebrados al respecto con las entidades u organismos competentes, dentro del ámbito de sus atribuciones, y que se encuentren vigentes.
- ✓ Constituir unidades asesoras tales como consejos de desarrollo, técnicos, consejos o comités de calidad, ética médica, abastecimiento, farmacia, infecciones intrahospitalarias y otros.
- ✓ Liderar y apoyar toda estrategia que potencie la cultura de calidad institucional y resguarde los derechos y deberes de los pacientes en el marco regulatorio existente.
- ✓ Elaborar normas y manuales de funcionamiento de las dependencias del Hospital.
- ✓ Velar por la producción asistencial del Hospital, ajustándose a las normas técnicas que el Ministerio de Salud imparta y a los recursos que disponga para ello.
- ✓ Liderar el proceso para mantener la acreditación de todas las prestaciones que otorgue para las cuales se hayan fijado los respectivos estándares de calidad por el Ministerio de Salud, conforme a lo establecido en el Reglamento que Establece el Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud.
- ✓ Proporcionar a los usuarios, atención completa e informada a través de acciones de fomento, protección, tratamiento y recuperación de la salud, así como de rehabilitación y cuidados paliativos de los enfermos, con los medios humanos y materiales que el establecimiento disponga para ello.
- ✓ Instaurar modelo de Hospital Amigo en el establecimiento.
- ✓ Mantener mecanismos de orientación e información al usuario, así como sistemas de recepción de opiniones, sugerencias, reclamos y felicitaciones de los usuarios y de la comunidad en general y un sistema de respuesta o resolución según corresponda, de acuerdo a las normas técnicas que imparta el Ministerio de Salud.
- ✓ Instaurar un modelo de gestión basado en el mejoramiento continuo de la calidad de atención.
- ✓ Proponer las necesidades anuales de capacitación para los funcionarios de su dependencia.
- ✓ Controlar inventario de bienes-muebles fiscales.
- ✓ Informar a la Dirección de Servicio frente a situaciones de emergencias y desastres, que

requieran activar Comité.

- ✓ Desempeñar las demás funciones y atribuciones específicas que les delegue o encomiende el Director del Servicio, la ley y los reglamentos.

Atributos para el Cargo:

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajos idóneos para favorecerlas.

1.- *Visión Estratégica*

Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la estrategia institucional.

2.- *Gestión y logro*

Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando, analizando información, movilizand recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización.

Habilidad para gestionar con eficiencia y enfrentar los nuevos desafíos que se presenten en el desarrollo de la gestión.

Se valorará contar con experiencia de a lo menos cinco años en cargos del sector público o privado.

3.- *Relación con el entorno y articulación de redes*

Capacidad para identificar a los actores involucrados y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones.

Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar, de ser necesario, situaciones críticas.

4.- Manejo de crisis y contingencias

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas ya adecuadas al marco institucional público.

5.- Liderazgo

Capacidad para generar compromiso de los funcionarios /as y el respaldo de las autoridades superiores para el logro de los desafíos de la institución. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante.

6.- Innovación y flexibilidad

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados.

7.- Conocimientos técnicos

Contar con formación y/o experiencia en materias de gestión y/o administración de establecimientos de salud y/o redes asistenciales, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Alternativamente

i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado; o,

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector público o privado;

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Requisitos Obligatorios:

- ✓ Experiencia certificada de a lo menos 1 año en cargos de Dirección de Establecimientos de Salud o 3 años en Jefaturas en instituciones públicas o privadas.

Requisitos Deseables:

- Formación Educacional:

- ✓ Título profesional del ámbito de las Ciencias de la Salud, y/o del ámbito de las Ciencias de la Administración y Economía.

- Experiencia Profesional:

- ✓ Experiencia en el ámbito de materias de dirección y gestión, en organizaciones públicas y/o privadas, en el rubro de la Salud, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.
- ✓ Diplomado en el área de Gestión en Salud.
- ✓ Deseable capacitación o formación en materias técnicas propias en el desempeño del cargo, Gestión en Salud, Gestión por Competencias, Desarrollo Gerencial, Políticas Públicas, Normas estatutarias, decretos y leyes que rigen la gestión y Administración de Personas, Desarrollo organizacional, Administración y/o Gestión de Personas, Acreditación Establecimientos Autogestionados, Principio de la Administración Pública, Computación, por nombrar algunas, entre otras.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo:	Equipo de salud del Hospital "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir, conformado por un Subdirector Médico, un Subdirector Administrativo, y todo el equipo asistencial y administrativo bajo la dependencia de estas subdirecciones.
Usuarios internos y Externos con	<u>Usuarios Internos:</u> El/la Directora/a del Hospital se relacionará con toda la dotación del establecimiento y preferentemente se vincula con:

**los que se
relacionará la
función:**

- Director/a Servicio de Salud Magallanes.
- Subdirector/a Gestión Asistencial, Dirección Servicio Salud Magallanes.
- Subdirector/a Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección Servicio Salud Magallanes
- Subdirector/a Recursos Físicos, Dirección Servicio Salud Magallanes.
- Subdirector/a Administrativo/a y Financiero/a, Dirección Servicio Salud Magallanes.
- Profesionales de las diversas Subdirecciones del Servicio de Salud Magallanes.

Usuarios Externos:

- Establecimientos de la Red Asistencial.
- Delegación Presidencial de Tierra del Fuego.
- Ilustre Municipalidad de Porvenir Tierra del Fuego.
- Postas de la Provincia Tierra del Fuego.
- Establecimientos educacionales de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Secretaria Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.
- Fondo Nacional de Salud.
- Superintendencia de Salud.
- Organizaciones comunitarias de la Provincia de Tierra del Fuego
- Otras instituciones publicas.

COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Estamento	Profesional			
	Aprendizaje continuo			X
	Planificación			X
	Pensamiento Analítico			X

Perfil aprobado por:





Firma
Subdirectora(s)
Gestión y Desarrollo de Personas